

ANEXO 8

Don cargo
 CERTIFICO que el funcionario N.R.P.
 Grupo Cuerpo o Escala tiene consolidado y pendiente de reconocer
 un grado (en letra)

Y para que conste, a efectos de su valoración en el concurso convocado por de
 de la Secretaría de Estado de Justicia.

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE DEFENSA

21316 *RESOLUCIÓN 160/38723/1998, de 28 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se amplía la Resolución 160/38846/1994, de 4 de octubre, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.*

En virtud de sentencias estimatorias a los recursos contencioso-administrativos interpuestos, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), con el aspirante don Santiago Ángel Romero López (75.095.104), con una puntuación de 290, y el anexo III (plazas señaladas en el apartado 1.1.3), con el aspirante don Indalecio García Moreno (34.839.306), con una puntuación de 339, de la Resolución 160/38846/1994, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 240), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.

Dichos aspirantes seleccionados deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado 9.1 de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), en el plazo que se indica.

Madrid, 28 de agosto de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21317 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Navegación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

de 6 de abril), y en la base cuarta de la Resolución de 26 de junio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Navegación («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo de esta Resolución con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores como los omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en ambas, que deberán ser examinadas por los aspirantes. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el próximo día 21 de noviembre de 1998, a las diez horas (nueve en la sede la Las Palmas de Gran Canaria), en los lugares que a continuación se indican:

A Coruña: Escuela de Arquitectos Técnicos. A Zapateira.

Madrid: Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales (calle Cardenal Herrera Oria, 378).

Cádiz: Facultad de Medicina (plaza Fragela, sin número).

Las Palmas de Gran Canaria: Facultad de Derecho (Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas, avenida Marítima del Sur, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.